5015/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día doce de abril de dos mil dieciocho.

| La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº5015/2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor con Documento Único de Identidad |
|---|
| quien ha solicitado lo siguiente: "Solicito certificación de |
| mi expediente clínico a nombre de la companya de la companya con N° de afiliación: |
| N° de DUI: ubicado en Consultorio de Especialidades." Hace las |
| siguientes valoraciones: |
| Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma. |
| Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Consultorio de Especialidades del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma. |
| Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Consultorio de Especialidades, fotocopia certificada del expediente clínico del paciente con número de afiliación dicha información consta de 38 folios. |
| En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, |

resuelve:

Entréguese al peticionario la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de un dólar con ochenta centavos de los Estados Unidos de América (\$1.80), lo que corresponde a 45 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifiquese, al peticionario por medio de carre Licda, Ena Violeta Mi Oficial de Información ISSS